

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Almería sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

Don Pedro Machado Sánchez, documento nacional de identidad 23.280.487, nacido el día 18 de mayo de 1977, hijo de don Pedro y de doña María Dolores, con domicilio en Huércal-Overa (Almería), calle Ciprés, 10, para la incorporación al servicio militar el día 24 de abril de 2000 en la Zona Marítima del Estrecho, Estado Mayor (Cuerpo de Infantería de Marina).

Almería, 16 de febrero de 2000.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, José Antonio Villar García.—9.748.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Granada sobre citación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Francisco Cortés Gutiérrez, nacido el 13 de febrero de 1980 en Granada, hijo de don Juan Andrés y de doña Francisca, con último domicilio conocido en calle Tejilla, 16, de Orjiva, provincia de Granada, para su incorporación al servicio militar el próximo día 15 de mayo de 2000 en Acuartelamiento General López Pinto, sito en la carretera de Tentegorra, sin número, de Cartagena (Murcia).

Granada, 18 de febrero de 2000.—El Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Luis Fernández Blanco.—9.753.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Toledo sobre investigación de la finca de Val de Santo Domingo (Toledo), calle Tito, número 12.

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda expediente de investigación, conforme a la vigente Ley de Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca urbana, sita en el término municipal de Val de Santo Domingo (Toledo), calle Tito, número 12. Linderos: Derecha calle Tito, número 10; izquierda, calle Rúa, sin número, y fondo, camino de Veguilla. Tiene una extensión superficial de 445 metros cuadrados.

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los

documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquel en que concluya el periodo de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Val de Santo Domingo (Toledo).

Toledo, 11 de enero de 2000.—La Jefa del Servicio de Patrimonio del Estado, Natividad Fernández Albelo.—Visto bueno, la Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.—10.190.

Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a don Francisco Camino Sánchez (27.765.438 E).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los expedientes sancionadores por infracción tributaria grave por IRPF ejercicios 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997 e IVA ejercicio 1992-1997, se cita al sujeto pasivo don Francisco Camino Sánchez (provisto del NIF 27.765.438 E) con domicilio en la calle Serrano, número 166, 28002 Madrid, para que comparezca en la oficina de la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes cuyo número, concepto tributario y período se expresan a continuación:

Referencia	Concept. Tribut.	Periodo
Exp. Sancionador A51-70812586.	IRPF	1992
Exp. Sancionador A51-70812595.	IRPF	1993
Exp. Sancionador A51-70813164.	IRPF	1994
Exp. Sancionador A51-70813173.	IRPF	1995
Exp. Sancionador A51-70822404.	IRPF	1996
Exp. Sancionador A51-70825064.	IRPF	1997
Exp. Sancionador A51-70829090.	IVA	1992/ 1997

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días, determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 17 de febrero de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades T.—10.299.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Segunda, relativa al expediente de R.G. 1919-96.

Notificación a «Eurocarpet, Sociedad Anónima», con fallo dictado por el Tribunal Económico Admi-

nistrativo Central, en el expediente de R.G. 1919-96, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido notificar en el domicilio que consta en las actuaciones según comunica el Servicio de Correos, por el presente se notifica a «Eurocarpet, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico Administrativo Central, y en el expediente de R.G. 1919-96, seguido a instancia por el Impuesto de Sociedades, se ha dictado resolución, en sesión del día 15 de diciembre de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Fernando Pérez Granero, en nombre y representación de «Eurocarpet, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Tarazona (Zaragoza), calle Gutiérrez de Córdoba, número 1, contra la resolución del Tribunal Regional de Aragón, de 13 de febrero de 1996, en el expediente número 50/724/94, por el Impuesto sobre Sociedades (retenciones), ejercicios 1991 y 1992 y cuantía de 162.536.628 pesetas, acuerda desestimar el recurso de alzada y confirmar la resolución impugnada.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Vocal de la Sección, Francisco Eiroa Villarnovo.—9.842.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Segunda, relativa al expediente de R.G. 3858/96.

Notificación a «Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Central, en el expediente de R.G. 3858/96, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido notificar en el domicilio que consta en las actuaciones según comunica el Servicio de Correos, por el presente se notifica a «Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico Administrativo Central, y en el expediente de R.G. 3858/96, seguido a instancia por el Impuesto de Sociedades, se ha dictado resolución, en sesión del día 19 de noviembre de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico Administrativo Central en Sala, resolviendo la reclamación económico-administrativa interpuesta por la entidad «Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Sociedad Anónima», contra el acuerdo del Jefe de la Oficina Nacional de Inspección, de fecha 27 de marzo de 1996, por el que se practicó liquidación de sanción por el concepto Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al periodo 1 de noviembre de 1988 a 31 de octubre de 1989, acuerda:

Primero.—Desestimar la reclamación interpuesta por la interesada, y

Segundo.—Confirmar el acuerdo y la liquidación impugnados.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Vocal de la Sección, Francisco Eiroa Villarnovo.—9.838.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia, ampliación de capacidad en las instalaciones de la concesión administrativa otorgada a «Demagrisa» en el puerto de Valencia.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 21 de octubre de 1999, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar a «Demagrisa» el aumento de capacidad de sus instalaciones con la construcción de tres nuevos tanques de 700 metros cúbicos cada uno.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia a 27 de diciembre de 1999.—El Presidente, Juan Antonio Mompó Ochoa.—10.928.

Nota-anuncio información pública estudio informativo.

Con fecha 17 de febrero de 2000, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprobó provisionalmente el estudio informativo «Ronda Este. Cuarto Cinturón de Zaragoza. Tramo: Entre el enlace con la N-332 (referencia 13+500 del estudio informativo EI4-Z-12) a la referencia 18+000 del estudio informativo EI4-Z-12». Clave: EI4-Z-18. Provincia de Zaragoza. Del cual forma parte integrante el estudio de impacto ambiental y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) y en el artículo 34.1 y 2 del vigente Reglamento General de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre), se somete a información pública el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental reseñado anteriormente, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que dicha información lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988) relativos a la evaluación de impacto ambiental.

Dichos estudios estarán expuestos al público, en días y horas hábiles de oficina, en la Demarcación de Carreteras de Aragón (Coso, número 25, 4.ª planta, Zaragoza), y en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Durante el expresado plazo podrán dirigirse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Coso, número 25, 4.ª planta, 50071 Zaragoza), advirtiéndose que las mismas deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. La nueva calzada

tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Zaragoza, 23 de febrero de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.—10.468.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja sobre modificaciones en el anuncio de solitud de autorización, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de la variante de la línea 66 Kv «Tudela-Calahorra» (tramo Rincón-Calahorra), en término municipal de Aldeanueva de Ebro (La Rioja).

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 2000, en el «Boletín Oficial de La Rioja» número 135, de 4 de febrero de 2000, y en los diarios «La Rioja» y «El Correo», con fecha 22 de octubre de 1999, respectivamente, el anuncio de solicitud de autorización, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública, de la variante de la línea eléctrica 66 Kv «Tudela-Calahorra», tramo Rincón-Calahorra en término municipal de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), cuyo titular es «Iberdrola, Sociedad Anónima», se han producido modificaciones en los propietarios afectados y en las afecciones por la instalación de referencia, por lo que la relación queda de la siguiente forma:

Modificaciones relación de propietarios

Término municipal de Aldeanueva de Ebro

Variante línea área 66 Kv., denominada «Tudela-Calahorra» (tramo Rincón-Calahorra), en Aldeanueva de Ebro (La Rioja)

Finca S/P	Titular y domicilio	Afección					Derecho catastral		Naturaleza
		Long. tendido	Anchura conduct.	Zona límite	Número de apoyos	Sistema tierras	Polígono número	Parcela número	
8	Conservas Ferba. Avenida de Gonzalo de Berceo, 96. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	20	4	280	103	7,20	26	4-7	Labor.
9	Conservas Ferba. Avenida de Gonzalo de Berceo, 96. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	46	4	644	—	—	26	8	Labor.
10	Ayuntamiento. Plaza de España. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	244	4	3.416	104-105	7,20 × 2	26	10-17 440-441	Labor.
11	María del Carmen Garrido Ruiz. Calle Molina, 13. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	40	4	560	—	—	26	20-21	Labor.
12	Ascensión Gutiérrez Rubio. Calle Mayor, 22. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	46	4	644	—	—	26	22-23	Labor.
14	María Concepción Garrido Pérez. Calle Barrio Pastores, 52. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) ..	23	4	322	—	—	26	26-27	Labor.
15	Florentino Gutiérrez Benito. Calle Lombilla, 16. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	20	4	280	103	7,20/2	26	28-29	Labor.
17	María Soledad Gutiérrez Ruiz (herederos de Ricardo Gutiérrez Pérez). Calle Lombilla, 11. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	60	4	1.440	107	7,20	26	46	Labor.
18	José Ramón Martínez Martínez. Calle Martínez Moreno, 13. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	38	4	532	107	7,20/2	26	47	Labor.
19	Carmen Ocón Falcón. Calle Juan Carlos I, 14. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	166	4	2.324	218	7,20	26	49	Labor.
23	Manuel Lapeña Fernández. Avenida de Navarra, 54. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	40	4	560	—	—	26	412	Labor.
26	María Ocón Falcón. Calle Lombilla, sin número. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	80	4	1.120	180	7,20	26	75-422	Labor.
28	Rosa María del Río Miranda. Calle Clavel, 7. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	32	4	448	—	—	26	77	Labor.
31	Irene Calvo Martínez. Calle Virgen del Pilar, 6. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja)	36	4	504	109	7,20/2	26	105	Labor.